

SECRETARIA: Señor juez a su despacho el presente proceso, informándole que se recibió del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo, que resolvió la apelación de sentencia de 1 de octubre de 2020, interpuesto por el apoderado de la demandada. Para lo que estime pertinente.

Sincelejo, 31 de mayo de 2021

LESBIA ELENA PALLARES RODRÍGUEZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Sincelejo, treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno

Radicado: 70001310300320150035500

Recibido el expediente, con decisión del superior, este juzgado,

RESUELVE

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Sincelejo, Sala Civil - Familia - Laboral, que resolvió Declarar desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de fecha 1 de octubre de 2020, proferida por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Sincelejo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGEL MARIA VEGA HERNANDEZ

JUEZ